

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CERTIFICA

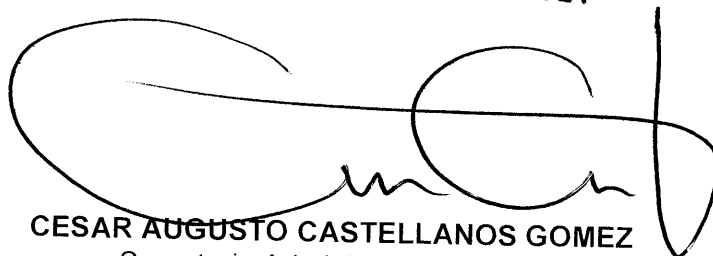
Que, revisada la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Bucaramanga, se verificó en el Proceso de Contratación Directa de Prestación del Servicios de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015, que para el siguiente objeto:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PARTICIPACIÓN, ATENCIÓN JURIDICA Y PREVENCIÓN DENTRO DE LOS PROGRAMAS MÁS EQUIDAD PARA LAS MUJERES Y BUCARAMANGA HÁBITAT PARA EL CUIDADO Y LA CORRESPONSABILIDAD ADSCRITA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Existe Personal de Planta, pero este es (marque con una X):

Insuficiente ☒ Inexistente ☐ Para prestar el Servicio a Contratar descrito previamente.

Para constancia se firma en Bucaramanga, 16 FEB 2021


CESAR AUGUSTO CASTELLANOS GOMEZ
Secretario Administrativo